

Río Gallegos, 5 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.400/19 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos para la continuidad de las obras en el Campus Universitario de la U.A.R.G.;

QUE mediante nota N° 278/19 del Área Obras de la U.A.R.G., se requiere la autorización para la contratación de la mano de obra para la ejecución de los trabajos de construcción de contrapiso, revoques, durlock y colocación de carpintería metálica en la Obra Aula Taller de Química en el Campus Universitario;

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 29 de octubre de 2019 a las 13:00 horas;

QUE obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado las firmas LOPEZ CARLOS ALBERTO (CUIT N° 20-20921406-8) con una oferta de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$556.000,00), VARELA EDGARDO GABRIEL (CUIT N° 20-22236708-6) con una oferta de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$665.450,00), SEQUEIRA DANTE GUALDEMAR (CUIT N° 20-26967920-5) con una oferta de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON DIEZ CENTAVOS (\$457.320,10), SALINAS HECTOR HORACIO (CUIT N° 20-21970368-7) con una oferta de PESOS UN MILLON CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$1.112.616,20), y R.T. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES (CUIT N° 20-20139259-5) con una oferta de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$1.186.998,60);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma SEQUIERA DANTE GUALDEMAR con una oferta de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON DIEZ CENTAVOS (\$457.320,10);

QUE la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON DIEZ CENTAVOS (\$457.320,10) adjudicando a la firma SEQUEIRA DANTE GUALDEMAR (CUIT N°20-26967920-5) la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 391/19, tendiente a la contratación de la mano de obra para la ejecución de los trabajos de construcción de contrapiso, revoques, durlock y colocación de carpintería metálica en la Obra Aula Taller de Química en el Campus Universitario, de acuerdo a lo solicitado mediante nota N° 278/19 por el responsable del Área Obras de la U.A.R.G. correspondiente al ejercicio 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaria de Administración de la U.A.R.G,



RESOLUCIÓN

N° 859/19

///

///-2-

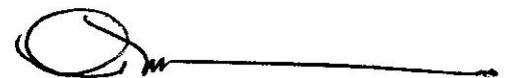
afectando el gasto con cargo a las Fuentes de Financiamiento: 1.1.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.2.-, 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.2.-, 1.6 REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 4.2.-, 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 77.- ACTIVIDAD 1.- INCISO 4.2.-, 1.6 REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 46.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 4.2 y 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 16.- Resol.1005.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en obras de dominio privado).-

A.0003.002.009.000.11.16.00.00.02.00.4.2.0.0000.1.22.3.4.....	\$ 53.321,42.-
R.0003.002.009.000.16.16.00.00.02.00.4.2.0.0000.1.22.3.4.....	\$ 8.651,74.-
R.0003.002.009.000.16.45.00.00.09.00.4.2.0.0000.1.22.3.4.....	\$ 4.234,14.-
R.0003.002.009.000.16.77.00.00.01.00.4.2.0.0000.1.22.3.4.....	\$ 276.762,55.-
R.0005.002.009.000.16.45.00.00.09.00.4.2.0.0000.1.22.3.4.....	\$ 58.501,32.-
R.1005.002.009.000.16.16.00.00.02.00.4.2.0.0000.1.22.3.4.....	\$ 55.848,93.-

PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. se incorporen los presentes actuados al Expediente N° 75.400/19.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG